

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10598

S/. 0.50

Huaraz, 27 DE FEBRERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

GRA solo ha gastado el 9,3 % de su presupuesto para la lucha contra el dengue

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Ministro de Salud cuestionó al Gobierno Regional de Ancash que encabeza Koki Noriega por su baja ejecución presupuestal para enfrentar a la enfermedad. Ahora, quien será el responsable de las 6 muertes por dengue en Ancash.

Morgue en Ancash carece de equipamiento

Desde el 2010 el personal continúa usando las mismas herramientas quirúrgicas



Aprueban iniciar recuperación de fajas marginales de Huaraz

Alcalde de Huaraz lideró Plataforma regional de Defensa Civil



59 distritos de Ancash en riesgo por lluvias intensas y caída de huaicos e inundaciones



59 distritos están en riesgo de verse afectados por deslizamientos, huaicos u otro tipo de movimientos en masa, por la ocurrencia de fuertes precipitaciones en la sierra, del martes 27 al miércoles 28 de febrero, de acuerdo al escenario de riesgo elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred).



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“Alberto Fujimori quiere enviar un mensaje dentro del fujimorismo

“YO MANDO”

Las implicancias de las sorprendentes declaraciones políticas que hizo Alberto Fujimori, aparentemente sin el aval de Fuerza Popular, el partido que lidera su hija Keiko, pone en duda el liderazgo de Keiko dentro del fujimorismo y complica su candidatura de cara a las elecciones de 2026.



José Alejandro Godoy debe ser uno de los autores que más conoce sobre Alberto Fujimori y el fujimorismo. Ha publicado El último dictador. Vida y gobierno de Alberto Fujimori (2021) y Los herederos de Fujimori. El legado de el último dictador (2022), y aquí analiza la reciente aparición del expresidente —libre hoy tras un polémico indulto—, además de las implicancias de las sorprendentes declaraciones políticas que hizo, aparentemente sin el aval de Fuerza Popular, el partido

que lidera su hija Keiko Fujimori. Para Godoy, este mediático reingreso de Fujimori padre a la política peruana pone en duda el liderazgo de Keiko dentro del fujimorismo y complica su candidatura de cara a las elecciones de 2026.

-ESTA APARICIÓN DE ALBERTO FUJIMORI DECLARANDO, ¿FUE ALGO ESPONTÁNEO O FUE ALGO QUIZÁ MÁS CALCULADO? Y SI FUE CALCULADO, ¿QUÉ INTENCIONES HAY DETRÁS?

-Creo que fue un asunto absolutamente planificado. Porque tiene que ver con cosas importantes para el fujimorismo. Primero, es un tema de liderazgo. Una de las razones por las cuales Keiko Fujimori no quería que su papá saliera de la cárcel originalmente, era porque había un tema de quién mandaba dentro del fujimorismo. Keiko Fujimori sí ha armado un partido, una organización política llamada Fuerza Popular. Pero Alberto es reconocido como el líder histórico de la agrupación.

Hay dos intenciones: una primera es mandar un mensaje dentro del fujimorismo, que es decir: “Yo mando. Yo soy quien tiene la línea política. Yo soy la persona que está conectada. Yo sé lo que está pasando en el quehacer político y, por tanto, yo tengo una cuota de toma de decisión”.

La segunda es hacia el propio Gobierno: “Ustedes tienen un pacto con nosotros”. Parte del pacto es defender el indulto otorgado de modo irregular. Creo que es un mensaje evidente a varios actores.

-Podría pensarse también que quizá Alberto Fujimori reaparecía para apuntalar una eventual candidatura de Keiko el 2026, pero estas declaraciones no le hacen bien a Keiko.

-No le hacen bien a nadie dentro del fujimorismo porque lo que va a haber es una disputa clara por el liderazgo, en la cual Alberto Fujimori está por un lado diciendo: “Esta es mi cancha”; y Keiko, por otro lado, diciendo: “Yo he armado el partido, la organización. Todo este núcleo de personas me están respondiendo a mí”.

Es lo que ha ocurrido en las últimas horas. Los líderes del fujimorismo como partido han salido a decir: “Esa es la posición personal del señor Fujimori, nosotros somos oposición”. Y ha salido el señor Otárola diciendo: “Nosotros no tenemos un pacto”, y advirtiéndole al señor Fujimori que tiene un estado de salud que tiene que ver con el indulto, con lo cual están mandando el mensaje de “si no guardas ciertas formas, lo que vamos a hacer es cancelar el indulto”. Esto complica al fujimorismo porque vuelve a introducir el problema del liderazgo, y vuelve a introducir la idea de que Alberto Fujimori no puede competir no solo por cuestiones cronológicas, sino por cuestiones legales; hay normas que impiden que pueda postular.

-¿QUÉ PASA AHORA DENTRO DEL FUJIMORISMO?

-La bancada parlamentaria, el secretario general de Fuerza Popular, todas las personas que hoy están en Fuerza Popular responden a Keiko Fujimori y son muy cercanas a ella. El albertismo está mucho más reducido. Pero lo cierto es que contradecir a Alberto Fujimori es algo que tampoco se ve bien hacia afuera. Hay que tomar en cuenta que para el militante fujimorista de base su punto de apoyo es Alberto. La persona a la que han respaldado todo este tiempo es Alberto.

Hay una visión en la cual un grupo de personas quisieran una reivindicación aun mayor de Fujimori pensando en que Fujimori es un gran líder al que se debe reivindicar y volver a poner en Palacio de Gobierno.

¿CÓMO QUEDA KEIKO CON SU PADRE REAPARECIENDO?

-Keiko tiene un grave problema: es una candidata que ha perdido tres veces. Y no es poco probable que vuelva a perder una cuarta vez. Ella carga con dos mochilas. La de su padre y la suya. Ella misma está enfrentada a un proceso judicial, el cual se complica mucho más porque a la larga está buscando salir del mismo por vías irregulares. En lugar de discutir si hay o no lavado de activos, lo que trata de hacer es discutir la existencia del proceso y no discutir su propia inocencia. Al final termina saliendo de una posibilidad de contar con una defensa clara, uniforme, discutir si es o no lavado de activos, lo cual entra dentro del terreno de lo debatible, y termina dentro del campo de obstrucción de la justicia. Eso es lo que la complica más en términos judiciales.

-Si su padre sigue dando declaraciones, ¿ella va a tener qué detenerlo, hacerlo callar? ¿Cómo es esta relación Alberto-Keiko?

-Es una relación bien complicada. Por más que ella quiera no va a poder callar tan rápido a su padre. No es fácil en términos padre-hija ni en términos políticos. Porque es enfrentar a quien se considera el líder histórico de la agrupación.

-¿VES COMPLICADA UNA CUARTA CANDIDATURA DE KEIKO?

-Es complicada no porque Alberto pueda postular, sino porque, para el público, incluso para el público fujimorista, la pregunta es quién manda ahí. ¿Manda Keiko Fujimori? ¿Manda Alberto Fujimori? Eso debilita el liderazgo de Keiko Fujimori.

Minsa anuncia que declarará en emergencia 20 regiones del país por dengue

Ministro de Salud anunció que hay regiones con “riesgo inminente e epidemia”

(Sergio Espinoza RPP.PE)

En Ampliación de Noticias, el titular del Minsa, César Vásquez, informó que se trabaja en un Decreto Supremo para oficializar el estado de emergencia sanitaria.

20 REGIONES

Un total de 20 regiones serán declaradas en emergencia sanitaria por el brote de dengue a nivel nacional, tras reportarse 24 981 de casos de dengue en lo que va del 2024.

Así lo informó esta mañana el ministro de Salud, César Vásquez Sánchez.

28 FALLECIDOS POR DENGUE

En Ampliación de Noticias, el titular del Minsa advirtió que los casos mencionados y los 28 fallecidos reportados en este año implican un 95 % de aumento respecto al mismo periodo del 2023, cuando se registraron 12 264 contagios y 18 muertos a causa de la picadura de los mosquitos infectados *Aedes aegypti*, que transmiten el dengue.

SOLO EN 4 REGIONES

Días antes, el integrante del Gabinete Ministerial dijo que la emergencia solo se aplicaría en Áncash, La Libertad, Ica y Piura, las regiones más afectadas por el brote de dengue.

NO SE HAN COMPRADO LAS VACUNAS

Ernesto Gozzer sobre vacuna contra el dengue: “Todavía no se ha comprado”

Declaratoria de emergencia contra el dengue no es suficiente para frenar aumento de casos, advirtió experto

ANCASH SERÁ DECLARADO EN EMERGENCIA

RPP Noticias pudo conocer que ahora la medida regiría en Amazonas, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín,

Tumbes, Ucayali y Callao.

“Son 20 regiones van a ser consideradas en situación de emergencia sanitaria por dengue. Se están ultimando los detalles del decreto para que este pueda ser aprobado en las próximas horas”, dijo Vásquez Sánchez al anunciar que en las siguientes horas o días se oficializará la medida sanitaria.

“¿Por qué se declara en emergencia sanitaria? Se declara cuando el plan regular que uno tiene se ve desbordado y

se necesitan acelerar algunos procesos logísticos”, agregó.

El ministro de Salud detalló que “se tomó esta decisión” porque existen regiones que, si bien aún no están en un estado crítico, afrontan un “riesgo inminente por esta epidemia”.

“Comparando las tasas de letalidad, no somos el país con mayor letalidad. Hay países como Brasil, Argentina y Paraguay, que están en una situación más compleja que la nuestra”, aseveró.

El también excongresista explicó que, de acuerdo con la Organización



Mundial de la Salud (OMS), las altas temperaturas, ocasionadas por la presencia del Fenómeno El Niño, hacen que las larvas del mosquito se proliferen “más rápido”.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Un boliviano incómodo

“La salida al Océano Pacífico es un poderoso argumento de la política interna boliviana”.

¿Para qué querría Evo Morales entrar al Perú? Son varias posibilidades, ninguna importante. Una sería proyectar una imagen binacional, útil para ganar peso en sus actuales conflictos con el poder boliviano.

Otra razón para tocar la puerta podría ser para recibir halagos presenciales de gobernadores regionales peruanos fans del ex presidente.

Una posibilidad algo bufa es que Morales quiere un encuentro físico con el prófugo Vladimir Cerrón, con quien compartió comilonas en otros tiempos. Una foto que hoy valdría mucho dinero.

Aunque Morales ha expresado desinterés por entrar al Perú, sus esfuerzos legales para levantar el impedimento continúan.

El Poder Judicial y la Cancillería han tenido que salir al paso a la tozudez, pero es evidente que allí no va a terminar el asunto.

Morales necesita ganar este juicio, aunque luego no le sirva para mucho.

El ex presidente boliviano fue declarado persona non grata en el Perú por haber sido azuzador, o cuando menos simpatizante activo, de algunos de los desmanes que siguieron a la caída de Pedro Castillo.

Evidentemente se sentía en casa, imaginando y proponiendo todo tipo de supeditación puneña a sus proyectos transnacionales.

Algunas críticas a Morales en Perú fueron previas a esa caída, por cosas como haber querido lanzar su Runasur (versión indigenista del difunto Unasur) desde el Perú, o instalar una oficina de su partido MAS (Movimiento al Socialismo) en Cusco.

Es claro que desde el inicio vio al Perú de Castillo como una gran oportunidad personal.

La infeliz frase de Dina Boluarte, sobre que Puno no es el Perú, no solo es falsa, sino además se presta a incitar una suerte de expansionismo étnico, del cual Morales es un claro exponente.

Pero no es solo el expansionismo en abstracto. La salida al Océano Pacífico es un poderoso ar-



gumento de la política interna boliviana.

Morales empezó a lanzar al Perú ataques que debían funcionar como complemento del plan de 13 puntos que su gobierno presentó al de Chile, y que debía terminar con la concesión de la reclamada salida al mar.

El plan fracasó, y con él toda la política internacional de Morales. De más está decir que el Perú fue culpado también de ese fracaso.

(MIRKO LAUER)

Tentación de meter su cuchara

¿A qué fue el expresidente Fujimori al Jockey Plaza?

A casi tres meses de dejar el penal presidencial del fundo Barbadillo, donde estuvo preso desde 2007, Alberto Fujimori fue el lunes al Jockey Plaza y dio unas declaraciones al paso a Willax que produjeron alboroto y desmarques por parte de ¿su? partido Fuerza Popular y el gobierno.

Fujimori dijo, primero, que Vladimiro Montesinos “cometió errores”; que trabajó “en inteligencia muy bien”, y que “al final, lo mareó el dinero”, un desatino teniendo en cuenta que él fue condenado por delitos parecidos, algo que cayó mal en FP desde donde se apresuraron a tomar distancia señalando que fueron “delitos”.

Aunque ir al mall no es salir de parranda, sí es desatinado pues su indulto se sustentó en razones humanitarias de salud, lo cual puede reabrir el debate sobre esta decisión judicial.

Segundo, Fujimori dijo que “el gobierno de Dina

Boluarte va a continuar hasta el 2026, por lo menos FP y el fujimorismo así lo han acordado”.

Para muchos eso fue la confirmación del pacto con el gobierno, aunque no se desprendía necesariamente de lo que dijo.

Están, sin embargo, las votaciones frecuentes de la bancada parlamentaria de FP que respaldan al gobierno, lo cual puede ser por coincidencia con sus políticas, así como por el objetivo compartido de no adelantar elecciones.

La posibilidad de que la presidencia de Boluarte complete el mandato hasta el 2026 que ganó Pedro Castillo es, a diferencia de hace un año, el escenario más probable proyectado como expresión de realpolitik, o deseado, por la mayoría de las agrupaciones políticas que han decidido estar contra el adelanto electoral. Anteayer también lo reiteró el líder de APP, César Acuña.

El pacto con el gobierno lo desmintieron el premier Alberto Otárola y el asesor de FP Miki Torres, preocupado por tomar distancia para evitar la erosión de su perspectiva en la campaña que debe empezar el próximo año.

¿Fujimori ha decidido retornar a la política activa?



Es poco probable, pese al arraigo que aún debe tener en un sector de la población, seguramente mayor al de su hija Keiko, quien corta el jamón en FP, pero para un expresidente las ganas de meter su cuchara de vez en cuando, dentro y fuera de partido, debe ser una tentación frecuente.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 16 de febrero de 2024

ACUERDO DE CONCEJO 00015-2024-MPHZ

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ:

POR CUANTO: El Concejo Municipal de la Provincia de Huaraz en Sesión extraordinaria N° 04-2024, de fecha 15 de febrero del 2024, en ejercicio de las facultades que la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo le confieren, y;

VISTOS: El Expediente ED-3878, el Oficio N° 012-2024-MDI/SG, el Informe técnico N° 00083-2024-MPHZ/GATYR/SGRT, el Informe Legal N° 00050-2024-MPH-GAJ, Dictamen N° 006-2024-MPH/CM-CAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 74° de la Constitución Política prescribe que Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 40° de la Ley N° 27972, indica "Las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia".

Que, mediante Oficio N° 012-2024-MDI/SG, de la Municipalidad Distrital de Independencia., se dirigen a la Municipalidad Provincial de Huaraz, solicitando la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDI, Ordenanza que establece el cronograma para el Pago del Impuesto Predial, Limpieza Pública y Serenazgo

Que, mediante Informe técnico N° 00083-2024-MPHZ/GATYR/SGRT, la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria, quien indica que la Municipalidad Distrital de Independencia, eleva a la Municipalidad Provincial la Ordenanza Municipal N°003-2024-MDI, que establece el Cronograma para el Pago del Impuesto Predial, Limpieza Pública y Serenazgo del Distrito de Independencia correspondiente al año 2024 para su ratificación correspondiente, indicando que habiendo evaluado y analizado se concluye que el Artículo 3° que regula el Impuesto Predial, a la fecha de vencimiento por cada trimestre está correcto y al respecto de Limpieza Pública y Serenazgo, la fecha de vencimiento es mensual de Enero al mes de Diciembre del 2024 está correcto, referente al cálculo de monto que fija en el Artículo 4° monto mínimo de Impuesto Predial para el año fiscal 2024, se ha fijado en S/.30.90 (equivalente al 0.6% de la UIT S/5,150.00 del año 2024), está conforme el Art. 13 del D. S. N°156-2004-EF. TUO de la Ley de Tributación Municipal. El Artículo 5°, Fijar cálculo de Gastos Administrativos del Impuesto Predial anual 0.3807% de la UIT vigente de S/.19.61, está correcto, conforme a la Cuarta Disposición Final del D. S. N°156-2004-EF (...) que faculta a cobrar por tales servicios un monto equivalente a no más del 0.4% de la UIT vigente al 01 de enero de cada ejercicio fiscal.

Que, a través del Informe Legal N° 00050-2024-MPH-GAJ, de fecha 31 de enero del 2024, en la cual luego de atender los antecedentes, realiza análisis fáctico y legal, fundamenta indicando que el artículo 9° de la norma municipal establece que corresponde al Concejo Municipal: [...] 8. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; así mismo indica que es atribución del concejo Municipal Ratificar las Ordenanzas de las Municipalidades Distritales.

Que, mediante Dictamen N° 006-2024-MPH/CM-CAL, de fecha 13 de febrero de 2024, la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en uso de sus facultades contenidas en el literal a) del Artículo 75° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huaraz, propone al Magno Concejo Municipal, entre otros, **Ratificar** la Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDI, de la Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz-Ancash que Establece el Cronograma para el Pago del Impuesto Predial, Limpieza Pública y Serenazgo del Distrito de Independencia Correspondiente al Año 2024.

Que, la presente Ratificación, estipula el contexto legal y político en el cual se tiene que el **objeto** es la ratificación con fines de cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDI, de la Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz-Ancash que Establece el Cronograma para el Pago del Impuesto Predial, Limpieza Pública y Serenazgo del Distrito de Independencia Correspondiente al Año 2024;

Que, en la Sesión extraordinaria de Concejo N° 04-2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se debatió la propuesta contenida en el Dictamen N° 006-2024-MPH/CM-CAL, el mismo que fue evaluado por el Concejo Municipal, contando con el voto aprobatorio de diez (10) de sus miembros.

Estando a los fundamentos fácticos y legales precedentemente expuestos, de conformidad a lo previsto en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta correspondiente, el Concejo Municipal de la Provincia de Huaraz por **MAYORIA**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDI, de la Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz-Ancash que Establece el Cronograma para el Pago del Impuesto Predial, Limpieza Pública y Serenazgo del Distrito de Independencia Correspondiente al Año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General, los actos de formalización que correspondan al presente acuerdo de concejo.

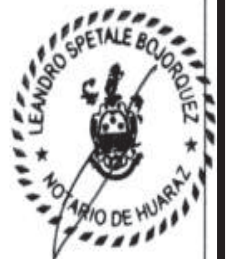
AVISO DE PERDIDA

SE HA EXTRAVIADO EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICA, OTORGADO A NEWTON MAYER SOLORZANO CHAVEZ IDENTIFICADO CON DNI N° 43848493, DICHA PERSONA ESTA SOLICITANDO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DE HUARAZ-ANCASH; LA PERDIDA FUE EN EL TRAYECTO DE LA CIUDAD DE HUARAZ. LA PERSONA QUE LO TENGA EN SU PODER LLAMAR AL CELULAR 964214905 A CAMBIO SE LE DARA UNA BUENA GRATIFICACION

Aviso de escisión.

Por acuerdos de juntas universales de fechas 16 de Febrero de 2024, se ha acordado la escisión por absorción, disgregando un bloque patrimonial de la empresa **MARQUEZZAR S.R.L.** a favor de la empresa **INVERSIONES WWW.K S.R.L.**
Huaraz, 16 de Febrero de 2024.


Rosvel Rogelio Vargas Balabarca
Gerente General
MARQUEZZAR S.R.L.




Keny Franklin Vargas Pinto
Gerente General
INVERSIONES WWW.K S.R.L.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General, la NOTIFICACIÓN del presente Acuerdo de Concejo a la Municipalidad Distrital de Independencia, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y demás áreas competentes de esta entidad edil, para su conocimiento, cumplimiento y acciones administrativas correspondientes, conforme a sus legales atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la Página Web Institucional de esta Municipalidad Provincial (www.munihuaraz.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por:
ARANA PORTELLA MARIA CONSUELO FIR
71688422 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22/02/2024 13:29:21-0500
Cargo: SECRETARIA GENERAL



Firmado digitalmente por:
ROSALES TINOCO David Manuel FAU
20172268430 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 23/02/2024 16:20:31-0500
Cargo: ALCALDE



Firmado digitalmente por:
HIDALGO SOLIS FIDEL FIR 31677881
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22/02/2024 14:42:51-0500
Cargo: GERENTE ASESORIA JURIDICA



Firmado digitalmente por:
GARAY CORNELIO EDO JUVER FIR
32644794 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23/02/2024 10:10:45-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL



Firmado digitalmente por:
COTOS AVELINO MARIA TERESA FIR
46361532 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23/02/2024 12:25:51-0500
Cargo: GERENTE GATYR

Alcalde de Huaraz lideró Plataforma regional de Defensa Civil



Por unanimidad de los miembros se aprobó dar inicio con la recuperación de las fajas marginales en los diferentes sectores de la ciudad de Huaraz.

David Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, lideró la segunda sesión extraordinaria de la Plataforma de Defensa Civil, con el objetivo de informar a todas las

instituciones públicas y privadas sobre el nivel de riesgo muy alto identificado en el Malecón Sur del río Quillcay.

MIEMBROS PRESENTES

Dicha sesión estuvo acompañada del alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica y el jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Ing David Ramos Charqui.

Es importante señalar que por unanimidad de los miembros se aprobó dar inicio con la recuperación de las fajas marginales en

los diferentes sectores de la ciudad de Huaraz.

De la reunión participaron representantes de entidades como; Policía Nacional del Perú, Compañía de Bomberos, INDECI, INAIGEM, el ALA, Defensoría del Pueblo, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Red de Salud Huaylas Sur, Cruz Roja, municipalidades distritales y otros, quienes detallaron su aporte para estas actividades.

(Ronald Montoro Yopla)

Se desarrolló el primer Adoptafest del 2024



Varios perritos fueron adoptados por dueños y dueñas responsables

A través de la Subgerencia de Sanidad y Salubridad Pública se desarrolló el primer Adoptafest del 2024 en alianza con el albergue Casa Viva y en colaboración con la Policía Nacional del Perú (PNP).

PERRITOS FUERON ADOPTADOS

Varios perritos fueron adoptados por dueños y dueñas responsables quienes se apersonaron desde tempranas horas para poder ver a los canes, también se llevaron varios premios de parte

de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

De la feria de adopción, se contó con una escenificación de la PNP para concientizar sobre la tenencia responsable.

Así mismo la unidad canina brindó demostraciones de cómo educar a tu mascota en casa.

Cabe señalar, que estas ferias buscan promover la tenencia responsable de animales de compañía, para ello se tiene que cumplir ciertos requisitos para una adopción responsable que es seguida por los voluntarios de Casa Viva y de la comuna provincial.

(Ronald Montoro Yopla)

Primera Reciclaton 2024 en Huaraz



Más de media tonelada de residuos aprovechables fueron recaudados en la Primera Reciclatón del 2024

La Municipalidad Provincial de Huaraz logró recaudar más de media tonelada de residuos aprovechables durante la primera Reciclatón 2024, que simboliza un gran paso como ciudad para la promoción y ejercicios de una cultura de reciclaje responsable.

"REUTILIZA, RECICLA Y REDUCE"

Bajo el lema "Reutiliza, Recicla y Reduce", más de 50 personas de todas las

edades se unieron para hacer la diferencia acercándose con sus residuos aprovechables, incluyendo cartón, botellas de plástico, tetrabriks, RAEE y mucho más.

SE INTERCAMBIÓ PRODUCTOS ECO-AMIGABLES

Además, ¡cada ciudadano que se acercaba lograba intercambiar por productos eco-amigables. Desde plantas hasta utensilios de cocina, todos pudieron llevarse a casa algo útil y contribuir al cuidado de nuestro planeta. Agradecemos a cada persona que se sumó a esta importante causa.

(Ronald Montoro Yopla)



Fiscalía solicita prisión preventiva para chofer ebrio que causó la muerte de 2 personas en moto



último sábado, cuando embistió a una moto lineal causando la muerte de dos jóvenes.

Huaman Cotos, natural de Coishco, conducía el automóvil de color rojo de placa de rodaje CCX-019 cuando, en las inmediaciones de la laguna de oxidación de Casma, impactó por alcance a una moto lineal, cobrando la vida de sus dos ocupantes de manera instantánea. Las pruebas de sangre realizadas a Robby Boy Huaman Cotos arrojaron un resultado positivo para alcohol, lo que refuerza la solicitud de prisión preventiva por parte del fiscal.

El fiscal provincial de Casma, Jhonny Yupanqui Dávila solicitó prisión preventiva para Robby Boy Huaman Cotos (31), quien, según informes, manejaba completamente borracho la madrugada del

La audiencia ante el juzgado de Casma está programada para el día de hoy al medio día, donde se decidirá sobre esta medida cautelar. (Ancash al Día).

Morgue en Áncash carece de equipamiento adecuado para realizar necropsias

Cadáveres permanecen más del tiempo estipulado generando agentes contaminantes

-Desde el año 2010 el personal continúa usando las mismas herramientas quirúrgicas

-Personal encargado de manipular cuerpos está expuesto a biocontaminación y tétanos

Tras las deficiencias detectadas en la Unidad Médico Legal II Callao o Morgue del Callao, la Contraloría General dio a conocer las situaciones de precariedad que fueron advertidas durante el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022 luego de que diversas comisiones de control ejecutaran visitas en las morgues

a nivel nacional para revisar el estado en el que se realizan los procesos de atención de necropsias y determinar si se ajustan a la normativa vigente.

EN RIESGO LA SALUD DEL PERSONAL

En las regiones de Áncash, La Libertad, Cusco y Lambayeque se pudo evidenciar que las necropsias se ejecutan en ambientes equipados inadecuadamente lo que pone en riesgo la salud del personal y limita el cumplimiento de sus funciones debido a la carencia de los instrumentos médicos necesarios. Estas situaciones encontradas impactan negativamente en la fiabilidad de los procesos de necropsias.

EN ÁNCASH

En la Unidad Médico Legal II Áncash, los servidores no emitieron los diagnósticos integrados de las necropsias a su cargo, de esta manera incumplieron los plazos establecidos en el manual de procedimientos tanatológicos forenses y servicios complementarios. Tal situación no permitió conocer la causa definitiva de muerte e impidió una emisión oportuna del informe pericial de necropsia

médico legal y el plazo de la investigación fiscal.

Según el Informe de Auditoría N° 024-2023-2-0830-AC, (correspondiente al período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022) 123 diagnósticos fueron emitidos luego de más de 30 días hábiles de haber recibido todos resultados de los exámenes complementarios solicitados.

NECROPSIAS NO SE SUPERVISARON SEGÚN LAS DIRECTIVAS

En algunos casos se emitieron después de 200 días hábiles. Asimismo, el cumplimiento de plazo a los procesos de necropsia no fue supervisado por el jefe inmediato, según lo establece sus directivas.

NO CONTABAN CON DIAGNOSTICO QUE DETERMINE LA CAUSA FINAL DEL DECESO.

En julio de 2023, la comisión auditora verificó, por ejemplo, que tres (3) protocolos de necropsia del 2021 y otros siete (7) del 2022, no contaban con el diagnóstico integrado que determine la causa final del deceso.

GRAVE IRREGULARIDAD



El informe señala, además, que no se designó a un servidor a cargo de recepcionar las solicitudes de internamiento de cadáveres, ni que sustente la entrega de prendas y objetos del cuerpo a los familiares.

Lo descrito evidenció que no existe una verificación previa de la documentación y requisitos establecidos para efectuar el procedimiento de necropsia y la devolución de las pertenencias del cadáver.

FALTA DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS

Asimismo, se advirtió la falta de equipamiento de los laboratorios de examen químico toxicológico, y laboratorio de Anatomía patológica, motivo por el cual la mayoría de las solicitudes de exámenes complementarios fueron remitidos al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y al Instituto de Medicina Legal II – Lima Norte, a efectos

de emitir los diagnósticos integrados.

IRRESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS

Diez funcionarios y/o servidores públicos tendrían presunta responsabilidad administrativa, por ello el informe fue derivado a la entonces titular de la Fiscalía de la Nación y al jefe de la Unidad Médico Legal II Áncash titular, para las acciones que correspondan.

(Ronald Montoro Yopla)

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Áncash: 59 distritos de la sierra en riesgo por lluvias intensas y caída de huaicos e inundaciones



El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) informó que 59 distritos de la región Áncash se encuentran en riesgo de verse afectados por deslizamientos, huaicos u otro tipo de movimientos en masa, por la ocurrencia de fuertes precipitaciones en la sierra, del martes 27 al miércoles 28 de febrero, de acuerdo al escenario de riesgo elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred).

Según el escenario de riesgo, elaborado ante el aviso meteorológico N.º 055 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía de Perú (Senamhi), se advirtió la presencia de fuertes precipitaciones (nieve, granizo, aguanieve y lluvia) de moderada a fuerte intensidad en la sierra del país.

24 DISTRITOS EN RIESGO ALTO Y MUY ALTO

En Áncash, 24 distritos se encuentran en riesgo muy alto y son: Acochaca (Asunción); Huasta, La Primavera y Paclón (Bolognesi); Amashca, Marcará, Pariahuanca, San Miguel de Aco y Shilla (Carhuaz); Aco, Corongo y Cusca (Corongo); Olleros (Huaraz); Chavín de Huántar (Huari), Pueblo Libre, Santa Cruz y Yuracmarca (Huaylas); Llumpa (Mariscal Luzuriaga); Lacabamba, Llapo y Pallasca (Pallasca); y, Ranrairca, Yanama y Yungay (Yungay).

En tanto, los distritos de Chacas (Asunción); Aquia, Chiquián, Huallanca y Mangas (Bolognesi); Acopampa, Anta, Carhuaz, Tinco y Yungar (Carhuaz); Bambas, La Pampa, Yanac y Yupán (Corongo); Huaraz, Independencia, Jangas y Taricá (Huaraz); Huántar, Huari y San Marcos (Huari); Caraz, Huallanca, Huata, Huaylas y Mato (Huaylas); Bolognesi, Huacachuque, Huandoval y Tauca (Pallasca); Cátac, Recuay y Ticapampa, (Recuay); y, Mancos y Matacoto (Yungay), se encuentran en riesgo alto.

Ante esta situación, el Indeci exhorta a las autoridades de las municipalidades distritales y provinciales, así como al Gobierno Regional de Áncash revisar que las rutas de evacuación estén despejadas y debidamente señalizadas, para dirigir a la población hacia una zona segura y alejada del cauce de ríos o quebradas.

Además, recomiendan verificar la disponibilidad de los centros de salud, compañías de bomberos y comisarías en la jurisdicción, en caso de presentarse una emergencia.

En tanto, a la población se le exhorta a proteger y reforzar el techo de sus viviendas, así como establecer un sistema de alerta temprana usando silbatos, campanas, alarmas, sirenas o altoparlantes, en coordinación con las autoridades locales.

(K.C. – RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

**CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.**

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día miércoles 20 de marzo del 2024 a horas 10:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital - Independencia - Huaraz

DON: ROGER SILVERIO RONDAN CIPRIANO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
41	HUARAZ	DOCENTE	PERUANO	41587705

DOMICILIO: AV. INTEROCEANICA SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: MARIELA FLOR ESPINOZA SOTELO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
33	AJUA	ING. AGRICOLA	PERUANA	70472871

DOMICILIO: A AV. INTEROCEANICA SIN - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

26/02/2024
Ex. N° 181841-0 - 2024

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

segunda convocatoria para el "SUMINISTRO DE AGUA DE MESA SIN GAS EN BIDONES DE 20 LITROS, PARA LOS MAGISTRADOS, PERSONAL JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVO QUE LABORAN EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL MODULO CORPORATIVO LABORAL Y LA SALA LABORAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	22 de febrero de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 22 al 27 de febrero de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 22 al 27 de febrero de 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Importante:**
- Constancia de RNP vigente.
 - Ficha RUC.
 - Experiencia general y específica.
 - Ficha técnica del bien ofertado.
 - Garantía comercial.
 - Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
 - Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:
<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, JEREMIAS DAVID URBANO ROSALES Y ROSARIO IDUBINA ROSAS MORALES SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO JR. LA UNION N° 304 Y JR PALMA REAL, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. =====

LINDEROS: FRENTE: CON JR. LA UNION CON: 6.90 ML. DERECHA: CON PAPIAS AVILO FLORES AGUILAR CON 04 TRAMOS TOTAL: 30.06 ML. IZQUIERDA: CON MARLENI MEDINA AMADO, BLADIMIR LENIN MEDINA AMADO Y MARITA FELIX ACERO CON 03 TRAMOS TOTAL: 29.36 ML. FONDO: CON JR. PALMA REAL CON: 19.74 ML. ÁREA TOTAL: 275.09 M2.- =====

SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: DOMITILA JUANA PATRICIO SANCHEZ, RUFINO MORALES CHINCHAY. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS:** PROVIENE DE UNA 03 ESCRITURAS DE COMPRAVENTA N° 752 DE FECHA 22/07/1999 OTORGADO RUFINO MORALES CHINCHAY, A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILO, COMPRAVENTA N° 279 DE FECHA 25/01/2007 OTORGADO POR RUFINO MORALES CHINCHAY A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO VALERIO SANABRIA, COMPRAVENTA N° 60 DE FECHA 21/01/2009 OTORGADO POR DOMITILA JUANA PATRICIO SANCHEZ A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ CARLOS YSLA GUANILO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. =====

HUARAZ, 29 DE ENERO DEL 2024.


PREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz




Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa


AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA COSTA LERA BLANCA CON ORO EN ORO Y CONDENSADA

HUARAZ: Jr. Francisco ARAOZ 146

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, JOSE LUIS BECERRA LATORRE Y ESPOSA SOLICITA LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. MANCO CAPAC, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON AV. MACO CAPAC CON: 10.26 ML. DERECHA: CON MARIA MORALES ORDIANO CON: 13.79 ML. IZQUIERDA: CON ROSA MAGUIÑA ANTILLANA CON: 17.70 ML. FONDO: CON JOSE LUIS BECERRA LATORRE CON: 10.63 ML. AREA TOTAL: 153.74 M2. -----
SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: FELICIANO BRONCANO GONZALEZ Y ROSA DEPAZ DE BRONCANO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 032 DE FECHA 05/05/1977 OTORGADO POR FELICIANO BRONCANO GONZALEZ Y ROSA DEPAZ DE BRONCANO A FAVOR DEL SOLICITANTE A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.


 FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz



FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, FELIX URBANO SALCEDO CHAUCA SOLICITA LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON SIN NOMBRE PASAJE SIN NOMBRE, SECTOR CONO CONDORPAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON JIRON SIN NOMBRE CON: 25.07 ML. DERECHA: CON PASAJE SIN NOMBRE CON: 39.86 ML. IZQUIERDA: CON EMILIO SALCEDO CHAUCA B. CON: 40.29 ML. FONDO: CON RAMON RAMÍREZ CARRIÓN CON: 31.16 ML. AREA TOTAL: 1,116.54 M2. -----
SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: SATURNINA CUENTAS TRUJILLO, GERONIMO RAMIREZ, PRIMITIVA CHAUCA CERNA Y PAULINO SALCEDO MACEDO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 407 DE FECHA 20/10/1961 OTORGADO POR SATURNINA CUENTAS TRUJILLO A FAVOR DE GERONIMO RAMIREZ, PRIMITIVA CHAUCA CERNA Y PAULINO SALCEDO MACEDO SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE DOS SUCESIONES INTESTADAS INSCRITAS EN LA SUNARP - HUARAZ EN LAS PARTIDAS N° 11311465 Y 11300706, PASO A SER PROPIETARIO EL SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 05 DE FEBRERO DEL 2024.


 FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



NUEVO AUMARK E
 BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL



15 ASIENTOS
 TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
 COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

GRA solo ha gastado el 9,3 % de su presupuesto para la lucha contra el dengue

Ministro de Salud cuestionó al Gobierno Regional de Áncash por su baja ejecución presupuestal para enfrentar a la enfermedad



Pese a que Áncash es una de las cuatro regiones del Perú más afectadas por el dengue, la actual gestión del gobierno regional solo ha gastado el 9,3 % de su presupuesto para la lucha contra el dengue.

Esta mañana el ministro de Salud (Minsa), César Vásquez Sánchez, se pronunció respecto al gasto ejecutado en la región.

Según la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el presupuesto institucional modificado (PIM) 2024 del GRA asciende a 14 millones 973 mil soles en la categoría de enfermedades metaxenicas y zoonosis. Sin embargo, a la fecha solo ha gastado 1 millón 342 mil soles.

El año pasado la gestión del gobernador regional Koki Noriega Brito gastó casi la totalidad de su presupuesto para combatir el dengue, pues gastó el 99,6 % de su PIM que ascendió a casi 6 millones de soles.

intervenciones que debería hacerse básicamente en control larvario en este primer mes.

Hemos ido para darles refuerzos y asistencia técnica con el fin de que ejecuten un poco más su presupuesto”, dijo en declaraciones a Ampliación de Noticias de RPP.

El titular del sector también expresó su preocupación sobre la situación en el distrito ancashino de Casma donde ya se han reportado más de mil casos positivos y seis fallecimientos por el dengue en menos de dos meses, según el reporte de la Dirección Regional de Salud (Diresa) Áncash.

“Casma es una zona que siempre ha tenido dengue, es una ciudad endémica, la gente ya conoce bien a la enfermedad y sabe cómo defenderse. La sensación de calor es brutal.

El día que fui tuve que cambiarme tres veces la camisa. (...) Hemos encontrado un grave problema: hay un 40 % de familias en promedio que se resisten a que sus casas sean fumigadas.

La actitud negativa de la gente es preocupante porque vamos con nuestras brigadas, pero tenemos una barrera de acceso”, indicó.

(V.Z. - RSD Noticias).

“Los gobiernos regionales son nuestros brazos operativos para enfrentar la enfermedad. Áncash ha tenido la dificultad de ejecutar su presupuesto en las primeras semanas y no ha hecho las

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

ANTE MI, DOÑA DANNY NIDIA VILLANUEVA CANCA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PSJ SIN NOMBRE S/N, SECTOR CHIMPI, TARICA, HUARAZ - ANCASH. LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE SIN NOMBRE CON: 39.71 ML. DERECHA: CON ISIDORA ROSALES BRONCANO CON: 8.67 ML. IZQUIERDA: CON SATURNINA DEMETRIA CHINCHEY OSORIO DE RIOS CON: 5.58 ML FONDO: CON SATURNINA DEMETRIA CHINCHEY OSORIO DE RIOS CON: 38.32 ML.=====

ÁREA DEL TERRENO SEGÚN PARTIDA REGISTRAL N° 11040692: 201.72 M². -----

ÁREA DE TERRENO FÍSICO REAL: 290.13 M2. - PERÍMETRO: 92.28 M.L.-----

LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 08 DE FEBRERO DEL 2024. -----


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz



EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pomabamba que despacha el Señor Juez Doctor Eliseo Basilio Cochachin Mautino y el Secretario Judicial Yuri Nicolai Espinoza Manrique; Exp. N° 00080 - 2023- 0- 0210- JP-CI-01, RESOLUCIÓN N° 02 de fecha Pomabamba 12 de febrero del 2024, cuyo resumen es el siguiente: **AUTOS Y VISTOS;** (parte pertinente) **ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por **MAXIMO MONTALVO SOLORZANO** sobre Sucesión Intestada del quien en vida fuera su hermano Donato Montalvo Solórzano. en la Vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. PUBLIQUESE el Aviso Judicial correspondiente por una sola vez, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario Oficial de la región.


Gladys Soledad Quispe Cancho
 ABOGADO
 R.C.C.A. N° 1263

¿Qué pasaría si Always Ready no se presenta ante Cristal por la Libertadores?

Algunos hinchas especularon con la posibilidad de un 'walk over' que le dé el triunfo por 3-0 a los rimenses, marcador que no les alcanzaría. El reglamento del torneo tiene contemplado este escenario.

La durísima derrota por goleada que sufrió Sporting Cristal ante Always Ready hace pensar a muchos hinchas que la llave entre ambos, por la fase 2 de la Copa Libertadores 2024, ya está cerrada a favor del club boliviano.

El 6-1 que se 'comió' el cuadro rimense en El Alto lo obliga a ganar por al menos seis tantos si quiere clasificar a la fase 3 del certamen continental.

En medio de este complicado panorama, algunos fanáticos especularon con una insólita posibilidad: que los rojiblancos no se presenten a jugar el partido de vuelta.

Por regla general, esta falta sería castigada con una derrota automática por 'walk over', con un marcador de 3-0, diferencia que no le alcanzaría a los cerveceros para remontar. Sin embargo, la realidad sería muy distinta, según está contemplado en el reglamento del torneo.

¿Qué pasaría con Always Ready si no se presenta ante Cristal?

En su Manual de Clubes de la Copa Libertadores 2024, la Conmebol señala lo siguiente: "Si un equipo no se presenta a un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a continuar a jugar o deja el campo antes del final del partido, se considerará que el equipo pierde el partido y, como regla general, será excluido de la participación de la competición".

El reglamento de la Copa Libertadores 2024 castiga con la descalificación del torneo a un equipo que no se presente a jugar, salvo por casos de fuerza mayor.

En ningún párrafo de este apartado se menciona la posibilidad de que un equipo pierda 3-0 por 'walk over', sino que su ausencia injustificada a un cotejo se sancionará directamente con la descalificación.

Por si fuera poco, también tendría que pagar una indemnización a la Conmebol e, incluso, deberá asumir los gastos que hubiera realizado su rival en logis-



tica y arbitraje.

¿Cuándo juegan

Sporting Cristal vs. Always Ready?

El partido de vuelta entre Sporting Cristal y Always Ready, por la fase 2 de la Copa Libertadores 2024, se jugará este martes 27 de febrero, en el Estadio Nacional de Lima. Será el cuarto enfrentamiento en el historial entre ambas escuadras.

Sporting Cristal vs. Always Ready: hora y canal

El choque entre Sporting Cristal y Always Ready se disputará a partir de las 7.30 p. m. (hora peruana) y 8.30 p. m. (horario boliviano).

La transmisión por TV en ambos países estará a cargo del recién creado canal ESPN 5, señal que reemplaza a Fox Sports. Vía streaming, deberás suscribirte a la plataforma Star Plus para sintonizar este encuentro.

¿Qué bajas tendrá Sporting Cristal ante Always Ready?

Entre las dificultades que deberá superar el técnico

Anderson Moreira para lograr la clasificación figuran las ausencias de Ignacio da Silva y Leonardo Díaz, su pareja titular de centrales, por haber sido expulsados en el cruce de ida.

Además, el extremo Joao Grimaldo no llegaría al cotejo a causa de una lesión que ya lo había dejado fuera del primer partido.

¿Qué necesita Sporting Cristal para re-

montar contra Always Ready?

Para darle vuelta a la llave por esta fase 2 de la Copa Libertadores 2024, Sporting Cristal está obligado a vencer por una diferencia igual o mayor a seis goles, dado que perdió 6-1 en la ida. De esta forma, quedaría mejor en el marcador global.

En caso de que gane por cinco tantos, igualaría la serie y tendría que ir a la tanda de penales (ya no se tienen en cuenta los goles de visita).

Finalmente, si gana por cuatro goles o menos, empataría o pierde, quedará eliminado.

En toda la historia de la Copa Libertadores, ningún club ha remontado una ventaja de cinco goles.

¿Cómo comprar entradas para

Sporting Cristal vs. Always Ready?

Estos son los precios de las entradas para el juego Sporting Cristal vs. Always Ready, las cuales se pueden comprar vía Joinnus.

Los boletos para la tribuna popular norte ya están agotados, mientras que las localidades para sur no están a la venta debido a que dicho sector del estadio no fue habilitado.

¿Quiénes reemplazarán a Ignacio y Díaz en Sporting Cristal?

Para el choque de vuelta frente a Always Ready, el DT Anderson Moreira tendrá que alinear a una nueva dupla de centrales. Uno de los que sería fijo es Gianfranco Chávez, quien ya jugó en el duelo de ida.

Su acompañante será uno de los tres siguientes: Quembol Guadalupe, Alejandro Pósito o Benjamín Villalta.

Todos ellos aún siguen sin debutar de forma oficial esta temporada.

Posible 11 de Sporting Cristal ante Always Ready

Solís, Lora, Chávez, Pasquini, Alfaro, Cazonatti, Távara, Yotún, González, Castro y Cauteruccio.

